

H. Concejo Municipal



ACUERDO Nº 60/2016

SESIÓN ORDINARIA Nº 30 de fecha 19 de Octubre de 2016.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 19 de Octubre/2016, en conformidad al documento Ordinario N° 419 de la Directora DAEM Los Andes y a la presentación efectuada por el Equipo Directivo C.E.I.A. "Dr. Osvaldo Rojas G.", se acuerda por votación unánime aprobar la continuidad de los programas regulares de Educación de Adultos para el año 2017, en las Escuelas Básicas "Santa Filomena", "Guillermo Bañados Honorato", "Aurora Velazco Pérez" y "La Higuera".

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Protocolar don José Grbic Bernal, el Sr. Alcalde Subrogante don Rodrigo Arellano León, los Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Eloy Ibacache González; Don Boris Leiva Núñez; Don David Olguín Vargas y Sra. Ma. Cristina Meza Espinoza.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ

